



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO

# ***INFORME DE PROGRESO 2007***

## ***PACTO MUNDIAL***

### **Equipo responsable:**

María Matilde Schwalb Helguero  
Alberto Molina Ruzicanin  
Oscar Mendoza Gallo

**LIMA – PERÚ**

## Índice General

INTRODUCCIÓN .....	1
DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN .....	3
PRINCIPIO 1.....	4
Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. ....	4
PRINCIPIO 2.....	10
Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.....	10
PRINCIPIO 3.....	12
Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. ....	12
PRINCIPIO 4.....	14
Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción .....	14
PRINCIPIO 5.....	16
Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.....	16
PRINCIPIO 6.....	18
Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación .....	18
PRINCIPIO 7.....	20
Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.....	20
PRINCIPIO 8.....	21
Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	21
PRINCIPIO 9.....	24
Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.....	24
PRINCIPIO 10.....	25
Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. ....	25



## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico (UP) continúa dando muestras de una fecunda y constante labor en los tres grandes campos de su quehacer institucional: la docencia, la investigación y la proyección hacia la comunidad en temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

En los últimos años, un grupo creciente de profesores ha venido participando de manera constante en la promoción de una serie de iniciativas vinculadas a la responsabilidad social empresarial, como cursos y seminarios, consultorías, desarrollo de premios y reconocimientos, conformación de redes, foros y conferencias, publicaciones de libros y desarrollo de material didáctico para apoyar la docencia, entre otros.

Para dar soporte a todas estas actividades promotoras de la responsabilidad social, el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) decidió respaldar la creación de un área que se encargara de articular, coordinar y facilitar las múltiples actividades que despliega la Universidad en temas vinculados a la responsabilidad social y al desarrollo sostenible. El área se denominó “Gestión Empresarial y Responsabilidad Social” (GERS). El objetivo general de esta área es facilitar, canalizar, cohesionar y promover iniciativas de RSE que estén alineadas con la misión y estrategia institucional y, en particular, promover la investigación y la difusión de los temas vinculados a la RSE.

La gestión realizada por el área ha sido fructífera en este primer año: se ha continuado con la publicación de la *“Colección de las mejores prácticas peruanas de responsabilidad social empresarial”* cuyo objetivo es desarrollar material didáctico que, a través de la documentación de experiencias empresariales exitosas, permita demostrar que se puede tener éxito económico y al mismo tiempo generar valor social. Por otro lado, se ha elaborado el “estado del arte de la RSU en la UP” que recoge los diversos proyectos de responsabilidad social desarrollados por miembros de la UP.

La Universidad también participa como miembro de iniciativas internacionales que promueven la responsabilidad social. En el presente año, un profesor representante de la Universidad integró el *Comité Consultivo de la Conferencia 2007* de responsabilidad social organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y participó como miembro titular en las reuniones del *Comité Espejo de la norma ISO 26000* de responsabilidad social. Asimismo, este representante colaboró activamente con el comité de gestión del proyecto *“Adopta una Escuela”* que promueve el Comité de “Empresarios por la Educación” de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).

Para consolidar su gestión responsable, la Universidad del Pacífico participa, desde este año, en el *Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Responsabilidad Social* de las Universidades miembros de la Red AUSJAL<sup>1</sup>. Este Proyecto tiene, entre sus objetivos, fortalecer la institucionalización real y efectiva de la perspectiva de la Responsabilidad

---

<sup>1</sup> AUSJAL: Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina.

Social Universitaria (RSU), en sus diversas dimensiones, en las universidades miembros; incorporar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados alcanzados; e intercambiar metodologías, experiencias y aprendizajes entre los miembros de la Red AUSJAL, entre otros.

En este contexto, para evidenciar y renovar el serio compromiso de la Universidad del Pacífico con la filosofía de la responsabilidad social, esta institución se ha propuesto fortalecer y mejorar, constantemente, su gestión relacionada con los diez Principios del Pacto Mundial.

---

Felipe Portocarrero Suárez  
Rector de la Universidad del Pacífico

## DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

<b>Autoridad Principal (2007):</b>	Rectora, Carmen Rosa Graham, 2007.
<b>Fecha de adhesión:</b>	19 de Noviembre del 2003.
<b>Sector:</b>	Educación.
<b>Actividad:</b>	Educación superior e investigación.
<b>Grupos de interés:</b>	Alumnos, personal docente y administrativo, patronato, proveedores, Estado, medioambiente y comunidad en general.
<b>Medio de difusión del Informe de Progreso:</b>	Página Web.
<b>Fecha de publicación del Informe:</b>	11 de octubre de 2010.
<b>Dirección:</b>	Av. Salaverry 2020 – Jesús María. Lima
<b>Web:</b>	<a href="http://www.up.edu.pe">www.up.edu.pe</a>
<b>Persona de contacto:</b>	Alberto Molina Ruzicanin. Teléfono: 2190100 anexo: 2175

A continuación se presenta una evaluación sucinta del cumplimiento, por parte de la Universidad del Pacífico, de cada uno de los 10 principios del Pacto Mundial.

**PRINCIPIO 1**

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

**Cuestión 1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio?**

**Indicador 1.1.1:**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo descríbala.**

La Universidad del Pacífico imparte asignaturas que incorporan contenidos relacionados directamente con el respeto y la protección a los Derechos Humanos, entre ellas tenemos las siguientes:

- Antropología
- Estado y Gobernabilidad
- Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social
- Moral profesional
- Proyección social
- Problemas sociales y culturales del Perú Contemporáneo
- Teología
- Pensamiento Social Contemporáneo

La Universidad promueve y difunde actividades de investigación, publicación de libros y artículos de la comunidad universitaria, participación en eventos y convenios como se aprecia en el siguiente cuadro (ver anexo, para información detallada).

Cuadro 1 - Productos y actividades de la UP que, en 2007, promovieron los derechos humanos

Actividades	Nº Total	%	Nº (relacionado con los DDHH)	%
Libros y otras publicaciones	55	100%	14	25%
Proyectos de investigación	66	100%	13	20%
Artículos	243	100%	30	12%
Eventos organizados por la UP	58	100%	9	16%
Convenios	30	100%	12	40%

Fuente: Memoria del rector 2007; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, CIUP; y Web UP.

La Representación Estudiantil (REUP) también organiza acciones que ayudan a promover y respetar los Derechos Humanos como, por ejemplo, la “campaña de ética y valores”

---

### **Cuestión 1.2**

**¿Posee la entidad una declaración de principios, políticas explícitas y procedimientos en torno a los derechos humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de mecanismos de seguimiento y sus resultados?**

#### **Indicador 1.2.1**

**¿Se ha realizado un diagnóstico en el que se evalúen los diferentes factores de derechos humanos que afectan a la entidad?**

No se ha realizado un diagnóstico de ese tipo.

---

#### **Indicador 1.2.2**

**Indique en qué medida se han implantado las políticas de derechos humanos en la estructura organizativa/organigrama de la entidad**

No se ha realizado la medición sobre la implantación de las políticas de derechos humanos en la estructura organizativa; sin embargo, la estructura organizativa y todas las políticas, reglamentos y normas vigentes de la Universidad del Pacífico se basan en la Constitución, en la Ley Universitaria, en el Estatuto y otras normas que promueven el respeto de los derechos humanos.

#### **Indicador 1.2.3**

**¿Se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad?**

No se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de los derechos humanos; sin embargo, los reglamentos y normas que forman parte del marco legal de la Universidad del Pacífico incorporan aspectos de los principios de derechos humanos y existen mecanismos de control en todas las áreas de la Universidad que controlan el cumplimiento de estas normas.

---

#### **Indicador 1.2.4**

**¿Dispone la Universidad de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de derechos humanos?**

No se dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de los derechos humanos

---

#### **Indicador 1.2.5**

**¿Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de derechos humanos, en la planificación estratégica de la entidad?**

No aplica, porque no se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de los derechos humanos.

---

**Cuestión 1.3**

**¿Comparte y detalla la Universidad a sus empleados los principios éticos por los que se rige (códigos éticos o de conducta)?**

**Indicador 1.3.1**

**Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad o el porcentaje de empleados formados en materia de Derechos Humanos sobre el total de la plantilla.**

Si bien no se ha medido el porcentaje de empleados que están informados sobre los principios éticos por los que se rige la Universidad, todos los colaboradores internos de la institución tienen acceso, a través de la página web de la institución, al Estatuto y demás normas que incorporan los principios éticos que forman parte de los pilares en los que se basa la gestión de la Universidad. Más aún, estos principios y valores éticos son permanentemente referidos en los discursos de las autoridades y forman parte de todos los convenios y contratos que establece la entidad con otras instituciones.

Por otro lado, si bien no se han realizado acciones explícitas dirigidas a la formación de los empleados en materia de derechos humanos, la cultura organizacional, reflejada en el día a día de las operaciones que realiza la universidad, promueve permanentemente la práctica de estos principios.

**Cuestión 1.4**

**¿Dispone la Universidad de una política sobre salud y seguridad del cliente? Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios**

**Indicador 1.4.1**

**Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios.**

La Universidad del Pacífico brinda el servicio de educación superior a través de sus tres áreas de actividad: docencia, investigación y extensión. Por la naturaleza de los servicios ofrecidos no parece necesario informar a los clientes sobre la seguridad de los mismos. Sin embargo, el ambiente y la infraestructura en los cuales la universidad desarrolla sus actividades cuentan con medidas de seguridad que superan los mínimos legales.

La Universidad informa sobre los lugares seguros para casos de siniestros, amplia y visiblemente a través de carteles y correos electrónicos; y brinda seguro de salud y accidentes dentro del local. Además, realiza con cierta regularidad campañas educativas y simulacros para casos de sismos e incendios. Asimismo, cuando se realiza una "obra de infraestructura" se colocan señales para informar a los clientes sobre la misma.

---

**Indicador 1.4.2**

**Indique si la Universidad cuenta con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.).**



Al finalizar cada semestre académico los estudiantes responden una encuesta anónima por cada asignatura en el que están matriculados, en la que pueden evaluar la calidad académica de la misma y proponer sugerencias para su mejoramiento. Los resultados de las encuestas de los estudiantes son sistematizados por el área de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje (GDA), la misma que elabora un reporte de los resultados que luego envía a las autoridades. De existir insatisfacción general de los alumnos respecto de alguna asignatura o profesor, se realizan investigaciones para verificar la raíz de la insatisfacción y se toman las acciones pertinentes.

En el caso en que se detecte algún comportamiento irregular por parte de un profesor, los alumnos pueden presentar sus quejas ante su Decano y si éste no las satisface, pueden solicitar, a través de los representantes estudiantiles en el Consejo de la Facultad, que su caso sea visto en dicho Consejo.

En el año 2006 se creó la oficina del Preboste, que tiene, entre sus funciones, **velar por los derechos que los estudiantes tienen ante las diferentes instancias de las autoridades universitarias**. Así, el Preboste es también receptor de las quejas y reclamos de los alumnos y es el responsable de trasladarlas a las autoridades.

La Facultad de Economía ha generado un espacio llamado “Dialogando con el Jefe del Departamento” donde se invita a los estudiantes a participar y plantear sus puntos de vista sobre las asignaturas o sobre los profesores.

Los Jefes de los diferentes departamentos académicos llevan a cabo reuniones periódicas con los delegados de los cursos para recoger sugerencias, reclamos y quejas de los alumnos con respecto a las asignaturas y/o los profesores.

Las representaciones estudiantiles son parte de la comunidad universitaria y están reconocidas por la Universidad del Pacífico. La Representación Estudiantil (REUP) tiene voz y voto en el Consejo Académico y en la Asamblea Universitaria, instancias en las que los alumnos pueden plantear sugerencias, quejas y reclamos.

---

#### **Indicador 1.4.3**

**Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente.**

No se han registrado.

---

#### **Indicador 1.4.4**

**Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios.**

No se han registrado demandas de este tipo.

---

#### **Indicador 1.4.5**

**Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.**

Ninguna. La Universidad del Pacífico proporciona de forma oportuna y transparente la información relevante vinculada a los servicios que ofrece.

No proceden los incumplimientos de las normativas sobre el etiquetado por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Universidad.

---

### Cuestión 1.5

**¿Está involucrada la entidad en la promoción de Derechos Humanos en la comunidad en la que opera?**

#### Indicador 1.5.1

**Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios).**

La Universidad del Pacífico ofrece ayuda económica a los postulantes y alumnos de escasos recursos de manera que puedan, además de estudiar, alimentarse, movilizarse y cumplir con las diversas obligaciones que exige el estudio de una carrera en la Universidad. Uno de los principios por los que se rige la Universidad es **la aspiración de que ninguna persona, especialmente calificada, esté impedida de cursar estudios por limitaciones económicas** (Art. 8 del Estatuto).

La Universidad del Pacífico desarrolla acciones de extensión que tienen impactos positivos en la sociedad. A continuación se listan algunas de estas acciones desarrolladas durante el año 2007:

- *Proyecto PRA-Huancavelica*, financiado por la compañía de minas Buenaventura. Este proyecto busca, a través del estímulo de corredores económicos, el alivio y reducción de la pobreza en la zona. El Centro de Consultoría participa en este proyecto desde el año 2002.
- *Proyecto con el Massachusetts Institute fo Technology, MIT, en gestión urbana y rural*. La Universidad del Pacífico, conjuntamente con el MIT, está elaborando un proyecto de intervención en el distrito de El Carmen, en Chíncha, así como en la cuenca del río Cañete, para establecer dinámicas de gestión urbana y rural para la adecuada reconstrucción, luego del terremoto, de dichas zonas, así como para el desarrollo sostenible de sus localidades. De concretarse este proyecto, la Facultad de Economía de la universidad espera lograr una propuesta de metodología educativa para formar profesionales en la planificación y en la gestión del desarrollo local. Estos profesionales podrán, gracias a la capacitación recibida, ofrecer sus servicios a los gobiernos locales y regionales, organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas que estén involucradas en proyectos de responsabilidad social con las comunidades de su entorno.
- *Comité de Gestión del proyecto Adopta una Escuela*. La universidad participa en el Comité de “Empresarios por la Educación” de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).
- *Feria de voluntariado*. Esta feria es organizada por el Centro de Estudiantes de la Universidad del Pacífico (CEUP) para fomentar la participación de los alumnos en actividades de voluntariado social organizadas por diversas instituciones como “Fe y Alegría”, “Voluntades”, “Hogar de Cristo”, “Voluntariado Magis”, “Acción Universitaria UP”, “Misios en acción”, “Un techo para mi país”, “Cometa”, etc.
- *Campaña de ayuda a favor de la zona afectada por el terremoto en el sur del país*. Esta campaña se realizó desde el 16 de agosto de 2007 a través de la oficina de Asesoría Religiosa y con la participación de los miembros de toda la comunidad universitaria.

**Indicador 1.5.2**

**Indique si la entidad hace un análisis previo al diseño de los proyectos en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma.**

Sí se realiza un análisis previo al diseño de los proyectos, pero no siempre se desarrollan campañas de educación o de otras características de interés público relacionadas con los proyectos.

---

**Cuestión 1.6**

**¿Cuenta la entidad con cláusulas de protección de derechos humanos en los contratos con las fuerzas de seguridad contratadas?**

**Indicador 1.6.1**

**Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación.**

La Universidad comunica a la empresa que brinda el servicio de seguridad, que se aseguren de que entiendan las pautas que deben tomar en cuenta cuando realizan el servicio. Estas son las siguientes:

- El principal principio es preservar la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y de terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad;
- La Universidad prohíbe el uso de armas dentro de las instalaciones;
- Se debe dispensar siempre un buen trato a la comunidad universitaria y a terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad.

Además, a todo el personal de seguridad se le entrega una cartilla de instrucciones con la información sobre estas pautas.

Cuando la universidad percibe indicios de posible violación a los derechos humanos, interviene llamando al orden al contratista y le da aviso de que, en caso de reincidencia, tomará acciones de severidad progresiva.

Conviene señalar que la universidad no lleva registros de este tipo de incidencias.

## PRINCIPIO 2

**Las entidades deben asegurarse de que sus entidades socias no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos**

### **Cuestión 2.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 2.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad solicita, una vez al año, a la empresa contratista que brinda los servicios de seguridad y limpieza, sus comprobantes de pago, beneficios sociales y contribuciones de sus empleados que laboran en nuestras instalaciones para verificar que la empresa cumpla con las normas legales en cuanto a las remuneraciones de sus trabajadores.

---

### **Cuestión 2.2**

**¿Describe la entidad de forma expresa políticas y procedimientos para evaluar y tratar los derechos humanos en la cadena de suministros y en sus contratistas?**

#### **Indicador 2.2.1**

**Indique si la entidad dispone de una clasificación de sus proveedores en función de su tamaño, país, etc. y si favorece a aquellos que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 14000, etc.)**

No se dispone de ningún tipo de clasificación.

---

#### **Indicador 2.2.2**

**Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total.**

No se dispone de esta información.

---

### **Cuestión 2.3**

**¿Posee la entidad sistemas de monitoreo para evaluar y tratar los derechos humanos en la cadena de suministros y en sus contratistas y analiza los resultados de los mismos?**

#### **Indicador 2.3.1**

**Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores de la entidad**

No se dispone de esta información.

---

**Indicador 2.3.2**

**Indique si la entidad dispone de un procedimiento para registrar y responder a las quejas y comentarios de y sobre los proveedores y subcontratistas dentro de unos plazos determinados.**

No dispone de un procedimiento de este tipo.

## PRINCIPIO 3

**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

### **Cuestión 3.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 3.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala**

No se ha registrado ninguna acción concreta vinculada a este principio. En el presente año, un grupo de colaboradores internos, que realiza labores administrativas, intentó formar un sindicato pero las autoridades no facilitaron las gestiones para que esta iniciativa se concretara.

---

### **Cuestión 3.2**

**La entidad dispone de una declaración formal de la política de asociación y negociación colectiva.**

#### **Indicador 3.2.1**

**La entidad cuenta con una política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)**

Se conformó el equipo de comunicación integral (ECI) con el objetivo de mejorar y centralizar la comunicación dirigida al público interno y externo de la Universidad. También se elaboró el boletín electrónico "Conexiones" que se difunde quincenalmente a los alumnos, al personal administrativo, a los docentes y a los miembros del patronato e informa sobre las actividades que realiza la Universidad.

Se crearon, además, grupos de trabajo que puedan incorporar sus experiencias y visiones para el desarrollo de las áreas de gestión de la Universidad. Estos grupos estuvieron conformados por personal administrativo, docentes, ex alumnos y alumnos y fueron los siguientes:

- Comité de tecnología y comunicaciones
- Comisión de presupuesto
- Comité de infraestructura
- Comité de inversiones

### **Indicador 3.2.2**

**La entidad tiene disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión incluidos el gobierno corporativo.**

Sí. La Universidad tiene diversos órganos de gobierno en los cuales participan representantes de los profesores y del personal administrativo. La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colectivo de la Universidad y en ella participa un representante del personal administrativo, varios representantes de los profesores, de los alumnos, de los egresados, de las entidades fundadoras, además de las autoridades de turno.

Además, en el Comité Electoral, en los Consejos Académicos y en los Consejos de Facultad participan representantes de los profesores.

---

### **Cuestión 3.3**

**La entidad realiza un análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema.**

#### **Indicador 3.3.1**

**La entidad dispone de políticas formales y mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y conocer.**

En este año, la Rectora desarrolló un programa de reuniones con los integrantes de todas las unidades de la universidad con la finalidad de incentivar la comunicación abierta y fluida con todo el personal. A estas reuniones acudieron 65 profesores, 145 colaboradores administrativos y 22 jefes de las áreas administrativas.

El Equipo de Comunicación Integral (ECI) tuvo, entre sus principales logros, la centralización y el mejoramiento de la difusión de la información interna. Asimismo, se realizó el planeamiento estratégico de la Universidad denominado "Repensando la UP", donde participaron docentes, alumnos, egresados y personal administrativo.

---

#### **Indicador 3.3.2**

**Número de empleados amparados por convenios colectivos (cantidad de administrativos y cantidad de profesores)**

No existen convenios colectivos. En este año no se logró constituir el sindicato, sin embargo se están realizando acciones para hacerlo el próximo año. Los trabajadores administrativos que participaron activamente para la conformación del sindicato fueron 75.

## **PRINCIPIO 4**

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**

### **Cuestión 4.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 4.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Sí. La Universidad imparte, como asignaturas obligatorias para todas las carreras, Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social, Proyecto Empresarial y Moral Profesional. Todas estas asignaturas tienen entre sus objetivos sensibilizar a los alumnos sobre este principio.

---

### **Cuestión 4.2**

**La entidad dispone de una descripción de políticas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, que se hacen públicas entre los diferentes grupos de interés.**

#### **Indicador 4.2.1**

**Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.**

No lo es. Por el tipo de servicios que ofrece la Universidad y por los principios que la rigen, no existe trabajo forzoso o bajo coacción en la institución.

---

#### **Indicador 4.2.2**

**Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores.**

El Reglamento Interno de Trabajo dispone claramente las directrices sobre las horas de trabajo establecidas (Artículos 15 y 16), la seguridad en el trabajo (Artículos 57 y 58) y la remuneración de los trabajadores (Artículos 6 y 7).

---

### **Cuestión 4.3**

**La entidad promueve las inspecciones conjuntas y verifica que sus proveedores cuenten con una política para prevenir el trabajo forzoso o bajo coacción.**



**Indicador 4.3.1**

**La entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.**

La Universidad exige a las empresas que brindan los servicios de limpieza y vigilancia, que la jornada de cada colaborador no exceda las ocho horas de trabajo. El contrato con estas empresas incorpora una cláusula con este punto.

No se verifica el cumplimiento de horas razonables con los demás proveedores.

---

**Indicador 4.3.2**

**La entidad dispone de mecanismos formales que le permite que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, a ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc.**

La universidad no dispone de este tipo de mecanismos.

---

**Cuestión 4.4**

**La entidad describe procedimientos y programas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos**

**Indicador 4.4.1**

**La entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (Ej. SA 8000)**

Se verifica el acatamiento de las leyes y normas laborales a través del Contralor y el área de Recursos Humanos controla que se cumplan estas leyes.

No se dispone de certificaciones de estándares laborales.

## **PRINCIPIO 5**

### **Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil**

#### **Cuestión 5.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 5.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad no dispone de acciones concretas en relación a este principio, sin embargo, enfatiza este punto en una serie de materias que imparte con carácter obligatorio como son las asignaturas de Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social y Proyecto Empresarial.

---

#### **Cuestión 5.2**

**La entidad posee una política específica que prohíbe el trabajo infantil tal y como lo define la Convención 138 de la OIT y evalúa hasta qué punto esta política se hace visible.**

#### **Indicador 5.2.1**

**Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.**

No lo es. Debido a las actividades y servicios que realiza la Universidad, el trabajo infantil no existe, por lo tanto no es un factor de riesgo.

---

#### **Indicador 5.2.2**

**Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente.**

La institución no dispone de directrices en este sentido.

---

#### **Cuestión 5.3**

**La entidad incluye sus políticas de no contratación de trabajo infantil en sus contratos con terceros. Además, la entidad verifica que sus proveedores tienen políticas específicas que prohíben el trabajo infantil**

**Indicador 5.3.1**

**Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil.**

No se han realizado verificaciones a los proveedores para descartar el empleo de mano de obra infantil.

---

**Indicador 5.3.2**

**La entidad dispone de mecanismos formales que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc. otros.**

La institución no dispone de este tipo de mecanismos.

**Cuestión 5.4**

**¿Describe la entidad procedimientos y programas para tratar el trabajo infantil, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos?**

**Indicador 5.4.1**

**La entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (Ej. SA 8000). Otros.**

La institución no dispone de este tipo de certificaciones.

---

**Indicador 5.4.2**

**Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos; de estos, número de asociados a programas de ayuda.**

La Universidad no contrata empleados menores de 18 años.

---

**Indicador 5.4.3**

**Número de verificaciones realizadas por el departamento de trabajo por empleo de trabajo infantil.**

No se han realizado verificaciones porque la universidad no contrata empleados menores de 18 años.

## **PRINCIPIO 6**

### **Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación**

#### **Cuestión 6.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 6.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se mantienen y cumplen los principios del Estatuto y del Reglamento Docente que promueven la igualdad de las personas sin distinción de sexo, raza, religión y condición social o ideológica (Art. 8 del estatuto).

Además, a través de las asignaturas de formación se sensibiliza a los alumnos en este principio.

---

#### **Cuestión 6.2**

**La entidad expresa sus políticas de anti discriminación en la contratación, promoción, formación y despidos de los empleados y cuenta, además, con políticas o programas de igualdad de oportunidades, así como con sistemas de control y seguimiento de resultados**

#### **Indicador 6.2.1**

**La entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados.**

En la memoria anual de la Universidad y en la página web, se publica la composición de la alta dirección y de los órganos de gobierno de la Universidad. No se publican los ratios de diversidad.

---

#### **Indicador 6.2.2**

**La entidad estudia caso por caso con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y de evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos.**

Los requisitos exigidos para ocupar puestos en la Universidad no explicitan condiciones que puedan ser motivos de exclusión de grupos minoritarios. Esto quiere decir que, ni la edad, ni el género, ni el origen étnico, ni las afiliaciones políticas, entre otros, constituyen restricciones para ocupar un cargo.

**Indicador 6.2.3**

**La entidad mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto. Otros.**

La institución no cuenta con este tipo de información.

---

**Cuestión 6.3**

**La entidad ha implementado los procedimientos pertinentes para tratar las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.**

**Indicador 6.3.1**

**¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? Otros.**

El Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad indica que si el trabajador tiene alguna queja o acusación que efectuar, con relación a sus derechos, debe hacerlo a través de la encargada de la oficina de Recursos Humanos quien, a su vez, tiene la obligación de atenderlo, orientarlo, investigar y responder las cuestiones formuladas (Artículo 54 del Reglamento Interno de Trabajo).

**Indicador 6.3.2**

**Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. Otros.**

No existen expedientes por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

## PRINCIPIO 7

**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente**

### **Cuestión 7.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 7.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se continuó con los programas de manejo de residuos sólidos y reciclaje de papel implementados en el año 2006.

---

### **Cuestión 7.2**

**La entidad adopta el principio, o enfoque, de precaución en temas medioambientales. Para ello la entidad identifica, registra y evalúa aquellos elementos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al ambiente.**

#### **Indicador 7.2.1**

**Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas internas de educación medioambiental**

El porcentaje de recursos sobre el total de ingresos destinados a campañas internas de educación medioambiental ha sido de 0.022%

---

#### **Indicador 7.2.2**

**Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.**

Se promueve el uso de la plataforma virtual *Blackboard* a través de la cual se realiza la entrega de trabajos por parte de los alumnos y del material de enseñanza por parte del profesor. Esta iniciativa promueve la reducción en el uso de papel. Además, se continuó con el programa de reciclaje de papel puesto en marcha en el año 2006.

En los baños, las instalaciones incluyen dispositivos para el ahorro de agua.

## PRINCIPIO 8

**Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

### Cuestión 8.1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### Indicador 8.1.1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se ofrecen asignaturas obligatorias de formación y sensibilización de los alumnos en los temas medioambientales.

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) cuenta con un **Área de Recursos Naturales y del Ambiente** que tiene como función promover una estrategia de desarrollo para el país basada en el uso eficiente y sostenible de los recursos renovables y no renovables, considerando los impactos que pueden producirse en el ambiente.

Además, el CIUP edita y difunde varios instrumentos de comunicación para sensibilizar a la comunidad universitaria y comunidad en general sobre el cuidado del medio ambiente, como los siguientes:

- *El Boletín informativo Suyay*, que contiene información sobre ecología, medio ambiente y educación ambiental, entre otros temas de responsabilidad social.
- *El Boletín Economía y Ambiente*, que tiene como finalidad difundir el tema de la conservación ambiental desde la perspectiva económica.
- *La Revista Apuntes*, que contiene artículos que reportan los resultados de investigaciones sobre medio ambiente.

Por otro lado, los docentes promueven, permanentemente, el tema de la sostenibilidad ambiental a través de diversos medios. A continuación algunos ejemplos:

- *Pedro Franco (2007)*, publicó el artículo "Calentamiento Global ¿conocemos sus consecuencias?". Diario Expreso, sección "Análisis", 5 de febrero y otro titulado "Podemos garantizar la sostenibilidad del medioambiente?" en el Diario Expreso, el 2 de abril.
- *Rosario Gómez y Elsa Galarza (2006)*, en coedición con UN-HABITAT y PNUMA, presentaron el libro *La experiencia peruana en planificación y gestión urbano ambiental*, en la Universidad del Pacífico.

Se mantienen convenios firmados con la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), Avina, Perú 2021 y *Rainforest Expedition*. Con estas instituciones se interactúa para promover actividades dirigidas a educar y sensibilizar a empresas y al público en general sobre temas de cuidado del medio ambiente.

Varios docentes del CIUP participaron brindando apoyo técnico en actividades relacionadas a la elaboración del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial GEO - 4, así como en la elaboración del informe GEO Amazonía, ambas, iniciativas del Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El 21 de noviembre se llevó a cabo en la Universidad, la videoconferencia: “Mensajes Claves de GEO4” a cargo de Peter Gilruth, Director de la División de Evaluación y Alerta Temprana del PNUMA. Esta actividad se organizó en el contexto de la presentación del informe “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO – 4)” que tuvo lugar el 25 de octubre y trata sobre el estado del ambiente global, además contiene una evaluación ambiental sobre la situación global de la atmósfera, la tierra, el agua y la biodiversidad, y analiza los cambios que han ocurrido durante las últimas dos décadas.

---

### **Cuestión 8.2**

**La entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas**

#### **Indicador 8.2.1**

**Indique si la empresa posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas.**

La institución no posee este tipo de políticas.

---

#### **Indicador 8.2.2**

**Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, o un departamento de medio ambiente o canales de comunicación directa con los altos niveles de la entidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre temas medioambientales.**

La institución no posee una unidad independiente que se encargue de este asunto. Sin embargo, el área de Servicios Administrativos, que depende de la Gerencia, se encarga de monitorear la disposición de desechos y de establecer mecanismos de prevención y control administrativo para fomentar el ahorro en el uso de materiales –principalmente papel- y en el consumo de agua y energía, entre otros.

---

#### **Indicador 8.2.3**

**Indique si la entidad ha establecido unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía y si se han documentado.**

Aún cuando la institución está desarrollando iniciativas para reducir sus impactos en el medio ambiente, todavía no ha establecido objetivos cuantificables en este sentido.

---

#### **Indicador 8.2.4**

**Indique si la entidad posee certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.)**

La institución no posee este tipo de certificaciones.

---

### **Cuestión 8.3**



**La entidad da prioridad a proveedores que evidencian buena conducta con el medio ambiente y/o si utiliza entre los criterios de selección de sus proveedores el que disponga de políticas medioambientales o sistemas de gestión del medio ambiente.**

**Indicador 8.3.1**

**Porcentaje de proveedores de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO14001, EMAS, etc.).**

No se cuenta con esta información.

## **PRINCIPIO 9**

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

### **Cuestión 9.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 9.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La institución no ha desarrollado una acción concreta en relación a este principio.

---

### **Cuestión 9.2**

**La entidad tiene iniciativas para el uso de fuentes de energía renovable y para aumentar la eficiencia energética.**

#### **Indicador 9.2.1**

**Número de estudios e informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética.**

No se cuenta con estudios de esta naturaleza.

---

#### **Indicador 9.2.2**

**Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.**

No se ha invertido en desarrollar y divulgar tecnologías amigables con el medio ambiente.

## PRINCIPIO 10

**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

### **Cuestión 10.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 10.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad trabaja contra la corrupción a través de la formación integral de los alumnos. En las asignaturas formativas se incluyen temas que tratan sobre el fenómeno de la corrupción y se promueve intensivamente entre los estudiantes, a través de metodologías ad-hoc como el estudio de casos, el *role playing*, la presentación de testimonios reales y la práctica de conductas éticas.

Además, la Universidad realiza auditorías internas como función cautelar para asegurar el cumplimiento general del Estatuto y de los reglamentos vigentes.

---

### **Cuestión 10.2**

**¿Cuenta la entidad con una política, sistemas de gestión/ procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados?**

#### **Indicador 10.2.1**

**Indique el porcentaje de empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, sucursales / filiales y socios empresariales que conocen los códigos de conducta y las políticas de corrupción y soborno de la entidad. Otros.**

No se ha cuantificado el porcentaje de empleados, proveedores, alumnos, subcontratistas y socios empresariales que conocen las normas que incorporan temas de conducta ni se han elaborado expresamente políticas sobre corrupción y soborno. Sin embargo, existen una serie de documentos que describen o detallan las normas que rigen la conducta de los miembros de la institución, como los siguientes:

- El Estatuto: contiene los principios rectores de la Universidad (Artículo 8)
- El Reglamento Interno de Trabajo: describe las normas de comportamiento para los trabajadores de la universidad (administrativos y profesores)
- Reglamento de Buena Conducta (para los alumnos): detalla las normas de comportamiento y las sanciones disciplinarias que se aplican a los estudiantes en caso de incumplimiento de estas normas.

**Indicador 10.2.2**

**Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción y la extorsión y si realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo.**

No se han elaborado expresamente políticas contra la corrupción. Sin embargo, la universidad incorpora, en la malla curricular de las distintas carreras, asignaturas que complementan la formación integral del alumno. En estas asignaturas se incluyen temas que promueven las buenas conductas y prácticas anti corrupción.

Por otro lado, el reglamento de buena conducta de la universidad promueve el cumplimiento de las normas, y sanciona su incumplimiento. Así, por ejemplo, se sanciona la falta contra los derechos de autor, como el plagio o la reproducción de libros u otros documentos. Además, al inicio de cada semestre, el Vicerrector, responsable de los asuntos académicos, envía un comunicado por escrito, dirigido a todos los profesores, en el que les recuerda la importancia de sensibilizar a sus alumnos en clase sobre el tema de los derechos de autor.

---

**Cuestión 10.3**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente?**

**Indicador 10.3.1**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente? Otros.**

No es práctica de la Universidad hacer contribuciones políticas

---

**Cuestión 10.4**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

**Indicador 10.4.1**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

Las donaciones se hacen y se reciben de acuerdo a Ley.

---

**Cuestión 10.5**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

**Indicador 10.5.1**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

---

Las políticas de la institución no contemplan este tipo de situaciones.

**Cuestión 10.6**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

**Indicador 10.6.1**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

La institución no dispone de mecanismos de esta naturaleza debido a que, a lo largo de su historia, nunca se ha ofrecido a pagar ni se ha visto en la situación de tener que ceder ante peticiones de pago de alguna fracción de un pago contractual.

## ANEXO

### Indicador 1.1.1

#### Publicaciones:

- Espejo, Ricardo, *Teología. Un viaje por la fe humana*, Lima: CIUP, 2007.
- Franco Concha, Pedro, *Manual de diagnóstico. Indicadores CGS de responsabilidad social empresarial*, Documento de Trabajo 76, reimpresión, Lima: CIUP, 2006.
- Grompone, Romeo (ed.), *La participación desplegada en la política y la sociedad*, Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2007.
- Millán, Armando y Félix Lossio (eds.), *Sumando esfuerzos. 10 experiencias de participación ciudadana en la gestión local 2005*, Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Programa Participación y Gestión Local, 2007.
- Parodi, Carlos, *Perú 1960-2000: políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*, 7ª reimpresión, Lima: CIUP, 2007.
- Petretera, Margarita y Janice Seinfeld, *Repensando la salud en el Perú*, Lima: CIUP, Proyecto Amares, 2007.
- Portocarrero, Felipe; Cynthia Sanborn y Luis Antonio Camacho (eds.), *Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas*, Lima: CIUP, 2007.
- Sanborn, Cynthia y Felipe Portocarrero S. (eds.), *Filantropía y cambio social en América Latina*, Lima: CIUP, David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard.
- Schwalb, María Matilde y Oscar Malca, *Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible*, 3ª reimpresión, Lima: Yanacocha, ALAC, CIUP, 2007.
- Seinfeld, Janice, *Avanzando hacia el aseguramiento universal: ¿cómo lograr proteger la salud de personas de ingresos medio bajo y bajo?*, Documento de Trabajo 80, Lima: CIUP, CIES, 2007.
- Vásquez, Enrique, *Los niños no visibles para el Estado*, Lima: CIUP, Save the Children, 2007.
- Vásquez, Enrique y Gerardo Injoque, *Competitividad con rostro humano: el caso del ecoturismo en Loreto*, Documento de Trabajo 52, reimpresión, Lima: CIUP, 2003.
- Yamada, Gustavo, *Retornos a la educación superior en el mercado laboral: ¿vale la pena el esfuerzo?*, Documento de Trabajo 78, Lima: CIUP, CIES, 2007.
- Yamada, Gustavo y Juan Chacaltana (eds.), *Generación de empleo en el Perú: seis casos recientes de éxito*, Apuntes de Estudio 66, Lima: CIUP, 2007.

Proyectos de investigación:

- Beltrán, Arlette: Medición del impacto de la educación inicial en los retornos de la educación escolar.
- Centro de Gestión Sostenible, CGS: Elaboración del caso: "Corporate Social Responsibility in Peru: FORZAs Minority Inclusion Program", el cual será publicado, junto con otros 12 casos que se están trabajando a nivel mundial, en el libro "New Corporate Procurement Strategy on Trade in Goods and Services in APEC Region – Supplychain options with CSR perspective", del grupo APEC HRD.
- Galarza, Elsa; Rosario Gómez y Karlos La Serna: Responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Medina, Oswaldo: Responsabilidad social y relaciones comunitarias.
- Portocarrero, Felipe: Red CC.SS., Fase IV: Participación y gestión local: Un estímulo a la innovación ciudadana.
- Sanborn, Cynthia y Luis Camacho: Desempeño institucional y sostenibilidad democrática: un análisis del impacto de la provisión pública de infraestructura sobre las percepciones políticas de la ciudadanía.
- Sanborn, Cynthia y Felipe Portocarrero: Responsabilidad social y filantropía, voluntariado, asociaciones civiles y rol del Estado.
- Schwalb, Matilde; Elsa del Castillo; Martha Chávez; María Isabel Quevedo y Eduardo Mindreau: Sistematización de la experiencia de inserción laboral en empresas sociales y en otras empresas, como medio de inserción social, de jóvenes en situación de pobreza o marginación – El Caso de CESVI.
- Seinfeld, Janice: Preparación, publicación y presentación de un documento de recomendaciones para la reforma del sector salud.
- Vásquez, Enrique: Generación de riqueza para la reducción de la pobreza: lecciones de iniciativas públicas y privadas, Perú 2000-2006.
- Vásquez, Enrique: Monitoreo de los presupuestos públicos concordantes con el respeto de los derechos de los niños y las niñas en el Perú y países en desarrollo.
- Vásquez, Enrique; Alvaro Monge y Diego Winkelried, ¿Es el gasto en programas de compensación social regresivo?
- Yamada, Gustavo: Impacto del desempeño en los niveles de vida y la pobreza. Un análisis de panel.

Artículos:

- Amat y León, Carlos, “¿Y si empezamos por la educación?”, Diario El Comercio, 14 de diciembre de 2007
- Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, “Desigualdades en sistema educativo opacan el crecimiento en otras áreas”, Diario El Comercio, 8 de abril de 2007
- Del Castillo Mory, Elsa, “Responsabilidad social”, Revista Business, 17 de mayo de 2007
- Franco, Pedro, “los dos primeros objetivos del Milenio” en la Revista Stakeholders, noviembre, 2007.
- Franco, Pedro, “Finalmente, ¿Quién paga los pasivos ambientales?”, Diario Expreso, 30 de abril de 2007
- Franco, Pedro, “La empresa y la responsabilidad social”, Diario Expreso, 23 de abril de 2007
- Franco, Pedro, “¿Podemos garantizar la sostenibilidad del medioambiente?”, Diario Expreso, 2 de abril de 2007
- Franco, Pedro, “¿Machismo? ¿Y qué del racismo?”, Diario Expreso, 5 de marzo de 2007
- Franco, Pedro, “Primer objetivo de desarrollo del milenio”, Diario Expreso, 19 de febrero de 2007
- Franco, Pedro, “Objetivos del milenio...¿para qué?, ¿por qué?”, Diario Expreso, 12 de febrero de 2007.
- Franco, Pedro, “El reporte de sostenibilidad: oportunidades u oportunismo para las empresas”, Revista Punto de Equilibrio, Año 16, Número 96, 2007.
- Franco, Pedro, “La RS es un tema voluntario que implica sostenibilidad”, Revista Stakeholders, Año 1, Número 5, 2007.
- García, Emilio, “Educación, eficiencia y visión de largo plazo”, Diario Gestión, 19 de enero de 2007
- González Izquierdo, Jorge, “Bienestar social y trabas burocráticas” Diario Gestión, 12 de noviembre de 2007
- González Izquierdo, Jorge, “El Tema Laboral”, Revista Business, 13 de setiembre de 2007
- Gonzalez Izquierdo, Jorge, “La situación laboral en el país”, Diario Gestión, 4 de mayo de 2007
- Gonzalez Izquierdo, Jorge, “Seguro para todos: ¿Una decisión correcta?”, Diario Gestión, 20 de marzo de 2007
- Güich, José, “El fin de la infancia”, Diario Correo, 23 de setiembre de 2007
- Medina, Oswaldo, “¿Es posible la derrota de la pobreza rural?”, Diario Gestión, 20 de agosto de 2007
- Morón, Eduardo, “Tejiendo un país justo y próspero”, Diario El Comercio, 29 de noviembre de 2007
- Morón, Eduardo, “Exclusión: a ti no”, Diario El Comercio, 25 de octubre de 2007
- Morón, Eduardo, “Seguros contra catástrofes”, Diario El Comercio, 30 de agosto de 2007
- Morón, Eduardo, “El parto social”, Diario El Comercio, 9 de agosto de 2007
- Schuldt, Jürgen, “Bonanza macroeconómica y crisis distributiva”, Le Monde diplomatique, 27 de agosto de 2007
- Schuldt, Jürgen, “De la frustración personal a la convulsión general”, Diario La República, 22 de julio de 2007
- Seminario, Bruno, “Los nuevos estilos de desarrollo de América Latina”, Diario La República, 20 de mayo de 2007



- Vásquez, Enrique, “¿Cómo hacer efectivos los programas sociales?”, Diario Perú 21, 13 de febrero de 2007
- Vásquez, Enrique, “Fondo de inclusión social”, Diario Perú 21, 16 de enero de 2007
- Yamada, Gustavo, "Hacia una ley del trabajo que genere empleo adecuado en el Perú", web del Banco Central de Reserva, 15 de setiembre de 2007
- Yamada, Gustavo, “EEUU - Perú: comparando estándares laborales”, Diario Gestión, 20 de abril de 2007

Eventos: (conferencias, foros, conversatorios y simposios organizados y/o realizados por la Universidad del Pacífico)

- Conferencia: “Elementos para el Desarrollo Sostenible”. Se trataron asuntos relacionados a los lineamientos para el desarrollo del país, dentro de un marco de sostenibilidad ambiental y de responsabilidad social, organizado por AGEUP, 28 de febrero de 2007.
- Conferencia: “Sobre los Desafíos para el Perú en un mundo globalizado”. Conferencia centrada principalmente en cómo el Perú y América Latina son percibidos desde el extranjero y cuáles son los principales retos y desafíos en términos de la inserción al mundo globalizado, organizado por el área de Economía y CIUP, 3 de mayo de 2007.
- Conversatorio: “Sobre Responsabilidad Social Empresarial”, organizado por la Universidad del Pacífico y el Grupo Convergencia, 3 de mayo de 2007.
- Conferencia: "La educación en el año 2030", organizado por la Universidad del Pacífico, 11 de setiembre de 2007.
- Conferencia: “Responsabilidad Social: Una nueva forma de hacer Empresa en el Perú”, organizada por AGEUP, 15 de noviembre de 2007
- Conferencia: “Enlazando la Responsabilidad Social”, organizado por OWIT y la Universidad del Pacífico, 23 de octubre de 2007.
- Conferencia: “La Discriminación en el Perú: El Rol del Estado, del Mercado y de la Sociedad Civil”, organizado por la Universidad del Pacífico, 19 de noviembre de 2007.
- Conversatorio: “Responsabilidad Social Empresarial”, organizado por la Universidad del Pacífico, 29 de noviembre de 2007.
- Conversatorio: “Minería y Responsabilidad Social”, organizado por el REUP, 23 de octubre de 2007.

Convenios nacionales e internacionales:

- *Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con OSITRAN - Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte*, suscrito el 21 de noviembre
- *Convenio de Intercambio de Alumnos con University College Maastricht de la Universiteit Maastricht, Países Bajos (Holanda)*, suscrito el 30 de octubre
- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con Instituto Alemán de Desarrollo (IAD) - Minka Consultores*, suscrito el 19 de octubre
- *Convenio con el Consorcio de Universidades y Università della Toscana (Italia)*, suscrito el 9 de julio
- *Convenio Marco de Cooperación Universidad Empresa con Concesiones Forestales Maderacre – Maderyja*, suscrito el 7 de mayo
- *Convenio de Intercambio de Alumnos con Bifrost University (Iceland)*, suscrito el 4 de mayo
- *Convenio Marco de Colaboración con Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia*, 3 de mayo
- *Marco de Entendimiento para Cooperación e Intercambio Académico con Universidad de Adelaide (Australia)*, suscrito el 27 de abril
- *Convenio con el Consorcio de Universidades y Università de Lazio (Italia)*, suscrito el 25 de abril
- *Acuerdo para un programa de acoplamiento y cooperación académica con Carleton University (Ottawa, Canadá)*, suscrito el 23 de abril
- *Convenio General de Intercambio Académico y de Cooperación con Universidad de Wisconsin Oshkosh*, suscrito el 26 de marzo
- *Convenio de Cooperación con Save the Children*, suscrito el 23 de febrero